

ESPECIFICACIÓN  
DISPONIBLE  
PÚBLICAMENTE

**ISO/PAS  
45005**

Traducción oficial  
Official translation

Primera edición  
2020-12

---

---

**Gestión de la seguridad y salud en el  
trabajo — Directrices generales para  
el trabajo seguro durante la pandemia  
de COVID-19**

*Occupational health and safety management — General guidelines  
for safe working during the COVID-19 pandemic*

iTeh STANDARD PREVIEW  
(standards.iteh.ai)

ISO/PAS 45005:2020

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/f3dfa2d4-1a14-450b-84ca-75603bf2f6a5/iso-pas-45005-2020>

Publicado por la Secretaría Central de ISO en Ginebra, Suiza,  
como traducción oficial en español avalada por el Translation  
Management Group, que ha certificado la conformidad en relación  
con la versión inglesa.



Número de referencia  
ISO/PAS 45005:2020  
(traducción oficial)

© ISO 2020

iTeh STANDARD PREVIEW  
(standards.iteh.ai)

ISO/PAS 45005:2020

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/f3dfa2d4-1a14-450b-84ca-75603bf2f6a5/iso-pas-45005-2020>



**DOCUMENTO PROTEGIDO POR COPYRIGHT**

© ISO 2020

Reservados los derechos de reproducción. Salvo prescripción diferente, o requerido en el contexto de su implementación, no podrá reproducirse ni utilizarse ninguna parte de esta publicación bajo ninguna forma y por ningún medio, electrónico o mecánico, incluidos el fotocopiado, o la publicación en Internet o una Intranet, sin la autorización previa por escrito. La autorización puede solicitarse a ISO en la siguiente dirección o al organismo miembro de ISO en el país solicitante.

ISO copyright office  
CP 401 • Ch. de Blandonnet 8  
CH-1214 Vernier, Ginebra, Suiza  
Phone: +41 22 749 01 11  
Fax: +41 22 749 09 47  
Email: [copyright@iso.org](mailto:copyright@iso.org)  
Website: [www.iso.org](http://www.iso.org)

Publicada en Suiza

Versión española publicada en 2021

Traducción oficial/Official translation/Traduction officielle

© ISO 2020 – Todos los derechos reservados

# Índice

Página

<b>Prólogo</b> .....	<b>v</b>
<b>Prólogo de la versión en español</b> .....	<b>vi</b>
<b>Introducción</b> .....	<b>vii</b>
<b>1 Objeto y campo de aplicación</b> .....	<b>1</b>
<b>2 Referencias normativas</b> .....	<b>1</b>
<b>3 Términos y definiciones</b> .....	<b>1</b>
<b>4 Planificación y evaluación del riesgo</b> .....	<b>4</b>
4.1 Comprensión del contexto de la organización.....	4
4.2 Liderazgo y participación de los trabajadores.....	5
4.3 Planificación general.....	7
4.4 Lugares de trabajo.....	8
4.4.1 Lugares físicos de trabajo.....	8
4.4.2 Trabajo desde el hogar.....	9
4.4.3 Trabajo en los hogares de otras personas.....	10
4.4.4 Trabajar en múltiples ubicaciones o lugares de trabajo móviles.....	11
4.5 Roles.....	12
4.6 Actividades.....	13
4.7 Preparación y respuesta ante emergencias.....	13
4.8 Planificación de los cambios en las restricciones.....	14
<b>5 Casos sospechosos o confirmados de COVID-19</b> .....	<b>15</b>
5.1 Generalidades.....	15
5.2 Gestión de la enfermedad en un lugar de trabajo físico.....	16
5.3 Manejo de la enfermedad de los trabajadores en el hogar o en entornos móviles.....	17
5.4 Pruebas, rastreo de contactos y cuarentena.....	17
<b>6 Salud psicológica y bienestar</b> .....	<b>18</b>
<b>7 Inclusión</b> .....	<b>19</b>
<b>8 Recursos</b> .....	<b>20</b>
<b>9 Comunicación</b> .....	<b>20</b>
9.1 Generalidades.....	20
9.2 Primer ingreso al lugar de trabajo.....	22
9.3 Comunicación continua.....	22
<b>10 Higiene</b> .....	<b>23</b>
<b>11 Uso de equipo de protección personal, mascarillas y protectores faciales</b> .....	<b>24</b>
<b>12 Operaciones</b> .....	<b>25</b>
12.1 Generalidades.....	25
12.2 Primer regreso al lugar de trabajo.....	26
12.3 Entrada y salida del lugar de trabajo.....	26
12.4 Moverse por y entre los lugares de trabajo.....	27
12.5 Zonas y estaciones de trabajo.....	28
12.6 Utilización de las zonas comunes.....	28
12.6.1 Generalidades.....	28
12.6.2 Uso de los baños.....	29
12.7 Reuniones y visitas al lugar de trabajo.....	30
12.8 Trabajo con el público.....	30
12.9 Viajes relacionados con el trabajo.....	32
12.10 Entregas.....	32
<b>13 Evaluación del desempeño</b> .....	<b>33</b>
13.1 Seguimiento y evaluación.....	33

## ISO/PAS 45005:2020 (traducción oficial)

13.2	Revisión por la dirección, incidentes e informes.....	34
13.2.1	Generalidades.....	34
13.2.2	Informar a las partes interesadas externas.....	34
<b>14</b>	<b>Mejora.....</b>	<b>34</b>
<b>Anexo A</b>	<b>(informativo) Consideraciones sobre la seguridad en materia de protección.....</b>	<b>36</b>
<b>Anexo B</b>	<b>(informativo) Consideraciones sobre accesibilidad e inclusión.....</b>	<b>38</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>.....</b>	<b>40</b>

iTeh STANDARD PREVIEW  
(standards.iteh.ai)

ISO/PAS 45005:2020

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/f3dfa2d4-1a14-450b-84ca-75603bf2f6a5/iso-pas-45005-2020>

## Prólogo

ISO (Organización Internacional de Normalización) es una federación mundial de organismos nacionales de normalización (organismos miembros de ISO). El trabajo de elaboración de las Normas Internacionales se lleva a cabo normalmente a través de los comités técnicos de ISO. Cada organismo miembro interesado en una materia para la cual se haya establecido un comité técnico, tiene el derecho de estar representado en dicho comité. Las organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, vinculadas con ISO, también participan en el trabajo. ISO colabora estrechamente con la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) en todos los temas de normalización electrotécnica.

En la Parte 1 de las Directivas ISO/IEC se describen los procedimientos utilizados para desarrollar este documento y aquellos previstos para su mantenimiento posterior. En particular debería tomarse nota de los diferentes criterios de aprobación necesarios para los distintos tipos de documentos ISO. Este documento ha sido redactado de acuerdo con las reglas editoriales de la Parte 2 de las Directivas ISO/IEC (véase [www.iso.org/directives](http://www.iso.org/directives)).

Se llama la atención sobre la posibilidad de que algunos de los elementos de este documento puedan estar sujetos a derechos de patente. ISO no asume la responsabilidad por la identificación de alguno o todos los derechos de patente. Los detalles sobre cualquier derecho de patente identificado durante el desarrollo de este documento se indicarán en la Introducción y/o en la lista ISO de declaraciones de patente recibidas (véase [www.iso.org/patents](http://www.iso.org/patents)).

Cualquier nombre comercial utilizado en este documento es información que se proporciona para comodidad del usuario y no constituye una recomendación.

Para una explicación de la naturaleza voluntaria de las normas, el significado de los términos específicos de ISO y las expresiones relacionadas con la evaluación de la conformidad, así como la información acerca de la adhesión de ISO a los principios de la Organización Mundial del Comercio (OMC) respecto a los Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), véase [www.iso.org/iso/foreword.html](http://www.iso.org/iso/foreword.html).

Este documento ha sido elaborado por el Comité Técnico ISO/TC 283, *Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo*.

Cualquier comentario o pregunta sobre este documento deberían dirigirse al organismo nacional de normalización del usuario. En [www.iso.org/members.html](http://www.iso.org/members.html) se puede encontrar un listado completo de estos organismos.

## Prólogo de la versión en español

Este documento ha sido traducido por el Grupo de Trabajo *Spanish Translation Task Force* (STTF) del Comité Técnico ISO/TC 283, *Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo*, en el que participan representantes de los organismos nacionales de normalización y representantes del sector empresarial de los siguientes países:

Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Igualmente, en el citado Grupo de Trabajo participan representantes de COPANT (Comisión Panamericana de Normas Técnicas) e INLAC (Instituto Latinoamericano de la Calidad).

Esta traducción es parte del resultado del trabajo que el Grupo ISO/TC 283/STTF viene desarrollando desde su creación en el año 2016 para lograr la unificación de la terminología en lengua española en el ámbito de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

iTeh STANDARD PREVIEW  
(standards.iteh.ai)

ISO/PAS 45005:2020

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/f3dfa2d4-1a14-450b-84ca-75603bf2f6a5/iso-pas-45005-2020>

## Introducción

Este documento es una respuesta a la pandemia de COVID-19 y al riesgo creciente que esta enfermedad presenta para la seguridad, la salud y el bienestar de las personas en todas las áreas, incluidos el trabajo en el hogar o en entornos móviles, y los trabajadores y otras partes interesadas en los lugares de trabajo físicos.

Los gobiernos, los organismos reguladores y otros organismos profesionales de todo el mundo han publicado orientaciones sobre cómo trabajar con seguridad durante la pandemia de COVID-19. Este documento proporciona un único conjunto genérico de directrices que complementan esta información y apoyan los principios de que:

- las medidas razonables para gestionar los riesgos que surgen de COVID-19, son o serán implementadas a fin de proteger la seguridad y la salud de los trabajadores y otras partes interesadas pertinentes; y
- no se debería requerir a los trabajadores que trabajen a menos que se hayan implementado estas medidas.

Estas orientaciones incluyen recomendaciones prácticas para las organizaciones y los trabajadores sobre cómo gestionar estos riesgos, y es adecuada para las organizaciones que reanudan sus operaciones, aquellas que han estado en funcionamiento durante la pandemia y las que están comenzando sus operaciones.

Las orientaciones son genéricas y aplicables a las organizaciones, independientemente de la naturaleza del negocio, la prestación de servicios, el tamaño o la complejidad. Reconoce que muchas organizaciones pequeñas no tienen departamentos dedicados a funciones como la seguridad y la salud en el trabajo (SST), gestión de instalaciones o recursos humanos. Existe información disponible más detallada para funciones específicas en organismos profesionales y una amplia gama de normas nacionales e internacionales.

Al implementar las orientaciones de este documento, la organización será capaz de:

- a) tomar acciones efectivas para proteger a los trabajadores y otras partes interesadas pertinentes de los riesgos relacionados con COVID-19;
- b) demostrar que está abordando los riesgos relacionados con COVID-19 mediante un enfoque sistemático;
- c) establecer un marco de trabajo que les permita una adaptación eficaz y oportuna a la situación cambiante.

Las organizaciones que utilizan la Norma ISO 45001 Sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo pueden usar este documento para proporcionar información a su sistema de gestión de la SST, relacionando los apartados pertinentes con el ciclo del PHVA, como se indica a continuación. Adoptar un enfoque sistemático facilita la coordinación de recursos y esfuerzos que es tan importante en la gestión de COVID-19.

- Planificar: Planificar las actividades que necesita realizar la organización para trabajar con seguridad (véanse los [Capítulos 4 a 8](#)).
- Hacer: Ejecutar lo que la organización ha planeado hacer (9 al 12) (véanse los [Capítulos 9 a 12](#)).
- Verificar: Ver qué tan bien funciona (véase el [Capítulo 13](#)).
- Actuar: Solucionar los problemas y buscar formas de hacer que lo que la organización está realizando, sea aún más eficaz (véase el [Capítulo 14](#)).

Este documento no pretende ser un simple conjunto de recomendaciones paso a paso. Proporciona un marco de trabajo en el que el ciclo de PHVA debería ser repetido, con todas las partes activas en todo momento, para permitir la mejora continua y asegurar que la organización responda a los cambios durante las diferentes fases de la pandemia.





# Gestión de la seguridad y salud en el trabajo — Directrices generales para el trabajo seguro durante la pandemia de COVID-19

## 1 Objeto y campo de aplicación

Este documento proporciona directrices a las organizaciones sobre cómo gestionar los riesgos derivados de la COVID-19, para proteger la seguridad, la salud y el bienestar relacionados con el trabajo.

Este documento es aplicable a las organizaciones de todos los tamaños y sectores, incluidas aquellas que:

- a) hayan estado operando durante la pandemia;
- b) estén reanudando o estén planeando reanudar sus operaciones tras un cierre total o parcial;
- c) están retornando a lugares de trabajo que han sido cerrados total o parcialmente;
- d) son nuevas y planean operar por primera vez.

Este documento también proporciona orientaciones relativas a la protección de los trabajadores de todo tipo, (por ejemplo, trabajadores empleados por la organización, trabajadores de proveedores externos, contratistas, personas que trabajan por cuenta propia, trabajadores de agencias, trabajadores mayores, trabajadores con discapacidad y el personal de primera respuesta) y otras partes interesadas pertinentes (por ejemplo, los visitantes de un lugar de trabajo, incluidos los miembros del público).

Este documento no pretende proporcionar orientación sobre cómo implementar protocolos específicos de control de infecciones en áreas clínicas, sanitarias y otras.

NOTA Gobiernos, reguladores y autoridades de salud proveen orientaciones y legislación aplicable para los trabajadores de esas áreas, o de funciones relacionadas.

## 2 Referencias normativas

No existen referencias normativas en este documento.

## 3 Términos y definiciones

Para los fines de este documento, se aplican los términos y definiciones siguientes.

ISO e IEC mantienen bases de datos terminológicas para su utilización en normalización en las siguientes direcciones:

- Plataforma de búsqueda en línea de ISO: disponible en <https://www.iso.org/obp>
- Electropedia de IEC: disponible en <https://www.electropedia.org/>

### 3.1 organización

persona o grupo de personas que tiene sus propias funciones con responsabilidades, autoridades y relaciones para el logro de sus objetivos

Nota 1 a la entrada: El concepto de organización incluye, pero no se limita a, compañía, corporación, firma, empresa, autoridad, asociación, sociedad, entidad benéfica o institución, o parte o combinación de ellas, estén o no constituidas en sociedad, públicas o privadas.

[FUENTE: ISO 45001:2018, 3.1, modificado — La palabra “asociación” ha sido agregada en la Nota 1 a la entrada y la Nota 2 a la entrada ha sido eliminada.]

Nota 2 a la entrada: Nota a la versión en español: La palabra “asociación” fue agregada y no eliminada de la Nota 1 dada en la ISO 45001, tal y como se menciona en la versión en inglés.

### **3.2 trabajador**

persona que realiza un trabajo o actividades relacionadas con el trabajo bajo el control de la *organización* (3.1)

Nota 1 a la entrada: Las personas realizan trabajo o actividades relacionadas con el trabajo bajo diversos acuerdos, pagados o no pagados, tales como de manera regular o temporal, intermitente o estacional, esporádica o a tiempo parcial.

Nota 2 a la entrada: Los trabajadores incluyen la alta dirección, personas directivas y no directivas.

Nota 3 a la entrada: El trabajo o las actividades relacionadas con el trabajo realizadas bajo el control de la organización puede ser realizado por trabajadores empleados por la organización, trabajadores de proveedores externos, contratistas, particulares, trabajadores proporcionados por otra organización, y por otras personas en la medida en que la organización comparta el control sobre su trabajo o actividades relacionadas con el trabajo, de acuerdo con el contexto de la organización.

[FUENTE: ISO 45001:2018, 3.3]

### **3.3 lugar de trabajo**

lugar bajo el control de la *organización* (3.1), donde una persona necesita estar o ir por motivos de trabajo

Nota 1 a la entrada: Las responsabilidades de la organización en el lugar de trabajo dependen del grado de control sobre el lugar de trabajo.

Nota 2 a la entrada: Los lugares de trabajo pueden incluir el propio hogar del *trabajador* (3.2), los hogares de otras personas, los vehículos personales, los vehículos proporcionados por la organización, las instalaciones de otras organizaciones y los espacios públicos.

[FUENTE: ISO 45001:2018, 3.6, modificado — Las palabras “bajo el sistema de gestión de la SST” se han eliminado de la Nota 1 a la entrada y la Nota 2 a la entrada ha sido incluida.]

### **3.4 riesgo** efecto de la incertidumbre

Nota 1 a la entrada: En este documento, el término riesgo, se refiere a los riesgos relacionados con *COVID-19* (3.6), a menos que se especifique lo contrario.

[FUENTE: ISO 45001:2018, 3.20, modificado — Las notas originales a la entrada han sido eliminadas y se ha incluido una nueva Nota 1 a la entrada.]

### **3.5 pandemia** propagación mundial de una enfermedad

[FUENTE: Organización Mundial de la Salud<sup>[9]</sup>, modificada — La palabra “nueva” ha sido eliminada.]

### **3.6 COVID-19** enfermedad infecciosa causada por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2 descubierto en 2019

[FUENTE: Organización Mundial de la Salud<sup>[10]</sup>, modificada — Las palabras “SARS-CoV-2 descubierto en 2019” se han incluido.]

### 3.7 incidente

suceso que surge del trabajo o en el transcurso del trabajo que podría tener o tiene como resultado lesiones y deterioro de la salud

Nota 1 a la entrada: En este documento “lesiones y deterioro de la salud”, se refiere a una infección directa con *COVID-19* (3.6) o cualquier lesión o deterioro de la salud física o psicológica que sea consecuencia del COVID-19.

[FUENTE: ISO 45001:2018, 3.35, modificado — Las notas a la entrada originales han sido eliminadas y se ha incluido una nueva Nota 1 a la entrada.]

### 3.8 equipo de protección personal EPP

dispositivo o aparato diseñado para ser usado por una persona para la protección contra uno o más peligros para la seguridad y la salud

Nota 1 a la entrada: El EPP incluye, pero no se limita a, batas, guantes, respiradores, gafas de seguridad, cascos y gafas protectoras.

Nota 2 a la entrada: Si bien generalmente no se consideran EPP, las mascarillas [y los *protectores faciales* (3.9)] pueden proporcionar un nivel de protección para el usuario además de su propósito principal como medida de salud pública para controlar la propagación de la transmisión y la infección.

Nota 3 a la entrada: En muchos países, se requiere que el EPP se ajuste a las regulaciones nacionales.

[FUENTE: ISO 15384:2018, 3.12, modificado — Las palabras “o sostenida” han sido eliminadas de la definición y las notas a la entrada han sido incluidas.]

### 3.9 protector facial

pieza facial que cubre la boca, la nariz y la barbilla

Nota 1 a la entrada: Los protectores faciales son también conocidos como mascarillas comunitarias, mascarillas higiénicas, mascarillas barrera, mascarillas de confort y otros términos locales.

Nota 2 a la entrada: En el contexto de este documento, los protectores faciales no se consideran *equipo de protección personal* (3.8) o un dispositivo médico.

[FUENTE: CWA 17553:2020, 2.3, modificada — Se ha suprimido la palabra “comunitaria” del término, las palabras “equipado con el arnés de cabeza que puede ser de sujeción a la cabeza o a las orejas” se ha suprimido de la definición, y se han añadido las notas a la entrada.]

### 3.10 bienestar

la satisfacción de las necesidades y las expectativas físicas, mentales y cognitivas de un *trabajador* (3.2) relacionadas con su trabajo

Nota 1 a la entrada: El bienestar también puede contribuir a la calidad de vida fuera del trabajo.

Nota 2 a la entrada: El bienestar se relaciona con todos los aspectos de la vida laboral, incluyendo la organización del trabajo, los factores sociales en el trabajo, el ambiente de trabajo, el equipo y las tareas peligrosas.

[FUENTE: ISO 45003:—<sup>1</sup>), 3.2, modificado — Las palabras “en el trabajo” han sido eliminadas del término y de las notas a la entrada.]

1) En elaboración. Etapa en el momento de la publicación: ISO/DIS 45003:2020.

### 3.11

#### áreas comunes

espacios y servicios proporcionados para el uso de más de una persona

EJEMPLO Comedores, ascensores, escaleras, áreas de recepción, salas de reuniones, áreas de culto, aseos, jardines, salidas de emergencia, cocinas, gimnasios, almacenes, lavanderías.

## 4 Planificación y evaluación del riesgo

### 4.1 Comprensión del contexto de la organización

4.1.1 Para comprender los riesgos específicos para los trabajadores y otras personas que pueden verse afectadas por las actividades de la organización (por ejemplo, visitantes, clientes, usuarios de servicios, el público en general), la organización debería considerar:

- a) lo que puede afectar a la capacidad de las personas para trabajar de forma segura durante la pandemia de COVID-19;
- b) cómo debería cambiar sus operaciones para abordar el incremento de los riesgos para la seguridad, la salud y el bienestar relacionados con el trabajo.

Antes de evaluar los riesgos relacionados con COVID-19, la organización debería considerar las cuestiones específicas externas e internas que pueden afectar la seguridad y salud de los trabajadores y la forma en que estas cuestiones se han visto impactadas por la pandemia. La organización debería tener en cuenta estas cuestiones al evaluar el riesgo y planificar el inicio, la reanudación o la modificación de las operaciones, y asegurarse de que los riesgos se evalúen de forma continua.

4.1.2 Las cuestiones externas pueden incluir, pero no se limitan a:

- a) la prevalencia del COVID-19 dentro de la comunidad local (incluyendo en otras organizaciones y otros lugares de trabajo);
- b) las circunstancias locales, regionales, nacionales e internacionales, y los requisitos legales y orientaciones relacionadas;
- c) la disponibilidad de servicios clínicos, las pruebas, los tratamientos y las vacunas;
- d) la disponibilidad de suministros de seguridad y salud y de otro tipo (por ejemplo, EPP, mascarillas, higienizante de manos, termómetros, materiales de limpieza y desinfección);
- e) cómo los trabajadores se desplazan al y desde el trabajo (por ejemplo, transporte público, vehículo, bicicleta, caminando);
- f) el acceso de los trabajadores al cuidado y educación de sus niños;
- g) la idoneidad del hogar del trabajador para el trabajo remoto;
- h) las situaciones domésticas de los trabajadores (por ejemplo, la convivencia con alguien considerado cómo de alto riesgo a contraer COVID-19 o adquirir enfermedades severas por COVID-19);
- i) los cambios o problemas en la cadena de suministro;
- j) la continuidad de los servicios esenciales (por ejemplo, provisión de alimentos, infraestructura doméstica, servicios públicos);
- k) los cambios en las necesidades y expectativas o en el comportamiento de los clientes;
- l) la cultura local y los comportamientos culturales (por ejemplo, besarse, abrazarse, estrechar la mano);

m) el aumento o la disminución de la demanda de productos/servicios.

**4.1.3** Las cuestiones internas pueden incluir, pero no están limitadas a:

- a) la prevalencia de COVID-19 en la organización;
- b) el número y los tipos de lugares de trabajo (por ejemplo, oficinas, fábricas, talleres, almacenes, vehículos, punto de venta minorista, hogares de trabajadores o de otras personas);
- c) los valores culturales dentro de la organización que pueden afectar las medidas de control de riesgos;
- d) la capacidad de la organización para adquirir conocimiento actualizado, acerca del COVID-19;
- e) el tipo de organización y actividades relacionadas (por ejemplo, fabricación, servicios, venta minorista, asistencia social, formación u otra educación, entrega o distribución);
- f) el tipo de trabajadores en la organización (por ejemplo, empleados, contratistas, voluntarios, trabajador independiente, a tiempo parcial, trabajadores por turnos, trabajadores remotos);
- g) el grado en que es posible implementar medidas de distanciamiento físico;
- h) las necesidades específicas de los trabajadores (por ejemplo, trabajadores considerados como de alto riesgo a contraer COVID-19 o adquirir enfermedades severas por COVID-19);
- i) los trabajadores con responsabilidades del cuidado de otras personas, trabajadores con discapacidad, mujeres embarazadas y madres primerizas, trabajadores mayores;
- j) el aumento de ausencias de los trabajadores (por ejemplo, debido a enfermedad, requisitos de cuarentena o autoaislamiento, duelo);
- k) la disponibilidad de recursos, incluida la provisión adecuada de instalaciones sanitarias y de lavado de manos;
- l) la forma en que se organiza el trabajo (por ejemplo, cambios en las exigencias laborales, el ritmo de trabajo, la presión del tiempo, el trabajo por turnos) y la forma en que se apoya, y cómo esto impacta en la seguridad, la salud y el bienestar relacionados con el trabajo.

## **4.2 Liderazgo y participación de los trabajadores**

**4.2.1** Para contribuir a la gestión eficaz de los riesgos derivados de COVID-19 en relación con el trabajo, la organización debería:

- a) demostrar liderazgo y compromiso con la responsabilidad colectiva y las prácticas de trabajo seguras;
- b) comunicar acerca de, y cumplir coherentemente con, la política interna en todo momento;  
NOTA También pueden aplicarse directrices locales, regionales o nacionales.
- c) comprometerse con la transparencia al informar y gestionar los casos sospechosos y confirmados de COVID-19, asegurando que la información de salud personal se mantenga confidencial (véase el [Capítulo 5](#));
- d) asegurar que se proporcionen recursos adecuados (véase el [Capítulo 8](#)) y ponerlos a disposición de los trabajadores de manera oportuna y eficaz;
- e) asegurar la consulta y promover la participación de los trabajadores, y cuando existan, los representantes de los trabajadores, en la toma de decisiones que afectan a la seguridad, la salud y el bienestar relacionados con el trabajo;

- f) proporcionar una política clara sobre las implicaciones financieras para los trabajadores que no puedan trabajar debido a restricciones operativas o que requieran autoaislarse o ponerse en cuarentena;
- g) proporcionar apoyo adecuado a los trabajadores que no puedan trabajar debido a restricciones operativas, o que requieran aislarse o ponerse en cuarentena, incluida la provisión de una licencia adecuada del trabajo y una paga por enfermedad remunerada si es posible (para que los trabajadores no asistan al lugar de trabajo cuando no deberían, debido a preocupaciones sobre el pago);
- h) comunicar cómo los trabajadores y otras partes interesadas pertinentes deberían informar los incidentes o plantear preocupaciones y como éstas se abordarán y se comunicarán las respuestas;
- i) proteger a los trabajadores de represalias cuando informan sobre posibles enfermedades o incidentes, o si los trabajadores se retiran de situaciones laborales que consideran insalubres o inseguras;
- j) asegurar la coordinación en todas las partes de la organización al implementar medidas para gestionar los riesgos relacionados con COVID-19;
- k) buscar asesoramiento e información competente sobre la gestión de riesgos relacionados con COVID-19, si es necesario.

**4.2.2** La organización tiene el deber de cuidar de sus trabajadores y otras partes interesadas que puedan verse afectadas por sus actividades, incluidos los clientes, los usuarios de los servicios y el público en general. Al fomentar una amplia participación, la organización puede tener una mejor visión general de los riesgos para la seguridad, la salud y el bienestar relacionados con el trabajo durante la pandemia. Es probable que el compromiso activo y continuo con los trabajadores, y cuando existan, los representantes de los trabajadores, genere mejores resultados al gestionar los riesgos relacionados con COVID-19.

La organización debería:

- a) promover la participación e involucrar a los trabajadores, y cuando existan, los representantes de los trabajadores en la evaluación de los riesgos relacionados con COVID-19 y en la toma de decisiones sobre cómo gestionarlos;
- b) comunicar a los trabajadores y otras partes interesadas pertinentes (por ejemplo, público, clientes, proveedores, visitantes, estudiantes, inversionistas, accionistas, organismos reguladores, sindicatos) como la organización está gestionando los riesgos derivados de COVID-19 (la comunicación puede realizarse a través de cualquier método apropiado, véase el [Capítulo 9](#));
- c) proporcionar una o más formas para que los trabajadores y otras partes interesadas den su opinión sobre las medidas adoptadas para gestionar la seguridad, la salud y el bienestar relacionados con el trabajo (por ejemplo, mediante reuniones virtuales, herramientas de colaboración, encuestas en línea, correos electrónicos);
- d) tomar medidas oportunas y apropiadas para abordar las preocupaciones planteadas por los trabajadores y otras partes interesadas y comunicarles esas medidas.

La organización debería asegurarse que los que toman las decisiones y los representantes de los trabajadores, cuando existan, tomen en consideración toda la diversidad de la fuerza de trabajo y las experiencias, opiniones y necesidades específicas de, por ejemplo, los trabajadores con discapacidad, mujeres, trabajadores de diferentes grupos étnicos y religiosos, y trabajadores de diferentes edades.

### 4.3 Planificación general

**4.3.1** La planificación permite a la organización identificar y priorizar los riesgos derivados de la pandemia que pueden afectar a la seguridad, la salud y el bienestar relacionados con el trabajo.

Aunque no es posible eliminar por completo los riesgos relacionados con COVID-19, la planificación debería identificar y priorizar los riesgos para los trabajadores, con el propósito de reducirlos.

Al planificar, la organización debería considerar las cuestiones determinadas en el [apartado 4.1](#) y tener en cuenta:

- a) los cambios prácticos que deberían hacerse en la forma en que se organiza el trabajo y donde el trabajo tenga lugar;
- b) la interacción entre los trabajadores;
- c) la interacción entre los trabajadores y otras personas, incluyendo visitantes, clientes y miembros del público;
- d) cómo mantener información de contacto completa y precisa de las personas que interactúan de forma cercana (por ejemplo, trabajadores en turnos, clientes en bares y restaurantes, clientes en gimnasios) con el fin de rastrear contactos, respetando la necesidad de confidencialidad;
- e) la utilización segura de las zonas comunes y equipo compartido;
- f) el impacto de la pandemia en la salud psicológica y el bienestar (véase el [Capítulo 6](#)).

**4.3.2** La organización debería adoptar un enfoque sistemático para determinar y abordar los riesgos relacionados con COVID-19 e identificar las actividades de trabajo que:

- a) pueden hacerse desde el hogar;
- b) no pueden hacerse desde el hogar, pero pueden cumplir con las directrices de distanciamiento físico en el lugar de trabajo, si se hacen ajustes prácticos;
- c) no se pueden hacer desde el hogar y no pueden cumplir con las directrices de distanciamiento físico en el lugar de trabajo.

Para muchas organizaciones, la mejor manera de mitigar los riesgos relacionados con COVID-19 es permitir y apoyar a los trabajadores para que trabajen desde el hogar, incluso en organizaciones que han implementado plenamente los controles para protegerse contra la transmisión de la enfermedad. La organización debería seguir reduciendo al mínimo el número de trabajadores en un lugar de trabajo físico, donde esto sea posible, para proporcionar una mayor protección mediante la reducción del contacto con otras personas. La organización debería tener en cuenta las necesidades de los usuarios del servicio, clientes y consumidores, así como de los trabajadores que realizan el trabajo, al determinar el número de trabajadores en un lugar de trabajo físico.

La organización debería asegurarse de que se implementen medidas de apoyo adicionales para proteger la salud física y psicológica, y el bienestar de los trabajadores que trabajan desde el hogar. La organización debería considerar si es posible permitir un regreso seguro al lugar de trabajo físico para los trabajadores individuales, si el hogar no es adecuado o si el trabajo en el hogar tiene un impacto negativo significativo en su salud psicológica y bienestar.

Las actividades laborales que no se pueden realizar desde el hogar y que no pueden cumplir con las directrices de distanciamiento físico sólo deberían tener lugar si son esenciales y se implementan controles adicionales para mitigar los riesgos.